

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	10214603310	Fecha de envío :	27/03/2025
Nombre o Razón social :	ARIAS MEJIA SAMUEL RAUL	Hora de envío :	21:33:32

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL CÓMITE DE SELECCIÓN CAMBIAR LA CATEGORIA DEL CONSULTOR DE : Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría C, a CATEGORIA B, puesto que el monto de la consultoría objeto de la convocatoria define que el presente proceso de selección sea una ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, por lo tanto la categoría que correspondería sería la categoría B

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: A      Literal: A      Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DEL REGLAMENTO DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL PRESENTE CÓMITE DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE, Y CON OCACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE CORREGIRÁ, DEBIENDO CONTAR LOS POSTORES CON LA CATEGORIA B O SUPERIOR EN LA ESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE CORREGIRÁ, DEBIENDO CONTAR LOS POSTORES CON LA CATEGORIA B O SUPERIOR EN LA ESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 10214603310

Fecha de envío : 27/03/2025

Nombre o Razón social : ARIAS MEJIA SAMUEL RAUL

Hora de envío : 21:33:32

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL CÓMITE DE SELECCIÓN , AUMENTAR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONSORCIADO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA de 50% a 80% PUESTO QUE COMO SE INDICA EN LAS BASES ESTANDAR DEL PROCESO OBJETO DE LA CONVOCATORIA LOS CONSORCIADOS DEBERÁN TENER UNA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE 50%, LO CUAL RESULTARIA CONTRAPRODUCTENTE PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA, Por las siguientes razones:

El consorciado que tenga mayor participación, es el que brindaría las mejores soluciones técnicas para enfrentar los riesgos en la ejecución de obra identificados de acuerdo a Directiva N° 012-2017-OSCE-CD.

Por otro lado podría ocurrir un Conflicto de intereses de los consorciados, al ser varios consorciados existe el caso que cada uno de estos, tiene sus propios intereses y aspiraciones dentro del contrato (Consortio), que pondrían en riesgo la ejecución de la obra compleja, por lo que se requiere que uno de los consorciados, el de mayor experiencia, lidere las decisiones del consorcio. Se opta por un porcentaje del 80% para garantizar este liderazgo en el consorcio, siendo que un porcentaje menor no haría una diferencia sustancial del liderazgo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: A

Literal: A

Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DEL REGLAMENTO DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE. PARA LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ESTIPULARÁ QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PARA EL PARTICIPANTE QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA SERÁ DE MINIMO 50%, Y EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACION PARA EL CONSORCIADO QUE ACREDITE MENOR EXPERIENCIA SERA DE 50%, POR OTRO LADO EL NÚMERO DE CONSORCIADOS SE MANTIENE EN 2 CONSORCIADOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE. EL (%) MINIMO DE PARTICIPACION POR CONSORCIADO QUE SON DOS (S) SERA DE 50% - 50%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 10214603310

Fecha de envío : 27/03/2025

Nombre o Razón social : ARIAS MEJIA SAMUEL RAUL

Hora de envío : 21:33:32

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL CÓMITE DE SELECCIÓN AMPLIAR LAS NOMENCLATURAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN SIMILAR A :Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción, mejoramiento, mejoramiento de transitabilidad vehicular, creación, ampliación y/o rehabilitación de: servicio de movilidad urbana, vías urbanas, vías interurbanas, carreteras, caminos vecinales, pistas de aterrizaje, puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos; y afines a los antes mencionados. Con el fin de promover la participación de diversos postores según lo indicado en

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: c      Literal: c.1      **Página: 77**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE, Y CON OCASIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE AGREGARÁN LAS SIGUIENTES TÉRMINO PARA LA ACREDITACIÓN DE CONSULTORIAS DE OBRAS EN SIMILAR: construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación y/o mantenimiento y/o servicio movilidad urbana y/o mejoramiento de transitabilidad en : vías urbanas, caminos vecinales, pistas de aterrizaje puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos, y afines a los antes mencionados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCASIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE AGREGARÁN LAS SIGUIENTES TÉRMINO PARA LA ACREDITACIÓN DE CONSULTORIAS DE OBRAS EN SIMILAR: construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación y/o mantenimiento y/o servicio movilidad urbana y/o mejoramiento de transitabilidad en : vías urbanas, caminos vecinales, pistas de aterrizaje puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos, y afines a los antes mencionados

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20608547828

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EMILIA E.I.R.L.

Hora de envío : 11:43:14

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LA CATEGORIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SI BIEN ES CIERTO LA ESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES ES LA CORRECTA PARA EL OBJETO MATERIA DE CONVOCATORIA, LA CATEGORIA NO LO ES, DADO QUE LA CATEGORIA C ES VIBLE CUANDO LA CONVOCATORIA ES UN CONCURSO PUBLICO, QUE EL MONTO SEA IGUAL O MAYOR A LOS S/ 485,000.00 SOLES, SEGUN OSCE PARA EL AÑO FISCAL 2025, POR LO QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION NO SUPERA DICHO MONTO, POR LO TANTO SE SOLICITA CON MOTIVO DE INTEGRACION DE BASES, SOLICITAR LA ESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES, EN LA CATEGORIA B O SUPERIOR.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3

Literal: A

Página: 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL PRESENTE CÓMITE DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE, Y CON OCACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE CORREGIRÁ, DEBIENDO CONTAR LOS POSTORES CON LA CATEGORIA B O SUPERIOR EN LA ESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE CORREGIRÁ, DEBIENDO CONTAR LOS POSTORES CON LA CATEGORIA B O SUPERIOR EN LA ESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20608547828

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EMILIA E.I.R.L.

Hora de envío : 11:43:14

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITE SOBRE EL PERSONAL CLAVE, DADO QUE EN EL LITERAL B.1 SE EVIDENCIA 05 PROFESIONALES, CONSIDERANDO EL ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO, Y PARA EL LITERAL B.2, YA NO FIGURA LA SOLICITUD EL PRESENTE PROFESIONAL, Y TAMPOCO FIGURA DICHO PROFESIONAL EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PROPUESTA EN LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR CUAL ES EL REQUERIMIENTO FINAL COMO PERSONAL CLAVE.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: B.1

Página: 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL PARTICIPANTE, QUE EL ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO NO FORMA PARTE DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, ASÍ MISMO NO ESTA INLUCIDO DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS, Y CON OCACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE ACLARA QUE EL ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO NO FORMA PARTE DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE ACLARA QUE EL ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO NO FORMA PARTE DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE..

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20608547828

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EMILIA E.I.R.L.

Hora de envío : 11:43:14

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LA PRESENCIA DE NORMAS ISOS COMO PARTE DE LA CALIFICACION DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION, SE RECUERDA AL COMITE DE SELECCION QUE OSCE EN DIFERENTES PRONUNCIAMIENTOS MANIFIESTA LA NO EXIGENCIA DE PRESENTACION DE NORMAS ISOS, DADO QUE LA PRESENTE SOLICITUD LIMITA LA PRULARIDAD DE POSTORES Y SE PUEDE INTERPRETAR COMO UN BENEFICIO A ALGUN POSTOR EN ESPECIFICO, POR LO QUE CON MOTIVO DE INTEGRACION DE BASES, SE SOLICITA SE SUPRIMA DICHO REQUISITO, PARA ASI FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA Y PRULARIDAD DE POSTORES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** C      **Página:** 79

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EL PRESENTE CÓMTIE DE SELECCIÓN EN CONCORDANCIA CON LAS BASES ESTANDAR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA, SOLICITA DICHAS EXIGENCIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR UN PRODUCTO DE CALIDAD, cabe señalar que en el numeral 51.1 del artículo 51 del Reglamento se dispone que la Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"cabe señalar que en el numeral 51.1 del artículo 51 del Reglamento se dispone que la Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20609744414

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : GRUPO RODRIAM S.A.C.

Hora de envío : 15:52:01

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL CÓMITE DE SELECCIÓN AMPLIAR LAS DENOMINACIONES DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN SIMILAR A : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EN VIAS URBANAS, INTERURBANAS, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, ESTO CON EL FIN DE FOMENTAR LA MAYOR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: c      Literal: C.1      Página: 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE, Y CON OCASIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE AGREGARÁN LAS SIGUIENTES TÉRMINO PARA LA ACREDITACIÓN DE CONSULTORIAS DE OBRAS EN SIMILAR: construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación y/o mantenimiento y/o servicio movilidad urbana y/o mejoramiento de transitabilidad en : vías urbanas, caminos vecinales, pistas de aterrizaje puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos, y afines a los antes mencionados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCASIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE AGREGARÁN LAS SIGUIENTES TÉRMINO PARA LA ACREDITACIÓN DE CONSULTORIAS DE OBRAS EN SIMILAR: construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación y/o mantenimiento y/o servicio movilidad urbana y/o mejoramiento de transitabilidad en : vías urbanas, caminos vecinales, pistas de aterrizaje puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos, y afines a los antes mencionados

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20608547828

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EMILIA E.I.R.L.

Hora de envío : 18:48:09

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, NO A SIDO CONSIDERADO LA NOMENCLATURA "MANTENIMIENTO", SIENDO ESTE UN TERMINO BASTANTE USADO PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE SOLICITO SE INCORPORE EL TERMINO "MANTENIMIENTO" CON MOTIVO DE INTEGRACION DE BASES, CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y SEA UN PROCESO CON LIBRE COMPETENCIA.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3

Literal: C

Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE, Y CON OCACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE AGREGARÁN LAS SIGUIENTES TÉRMINO PARA LA ACREDITACIÓN DE CONSULTORIAS DE OBRAS EN SIMILAR: construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación y/o mantenimiento y/o servicio movilidad urbana y/o mejoramiento de transitabilidad en : vías urbanas, caminos vecinales, pistas de aterrizaje puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos, y afines a los antes mencionados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE AGREGARÁN LAS SIGUIENTES TÉRMINO PARA LA ACREDITACIÓN DE CONSULTORIAS DE OBRAS EN SIMILAR: construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación y/o mantenimiento y/o servicio movilidad urbana y/o mejoramiento de transitabilidad en : vías urbanas, caminos vecinales, pistas de aterrizaje puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos, y afines a los antes mencionados

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20608547828

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EMILIA E.I.R.L.

Hora de envío : 18:48:09

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SERA VALIDO EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DE MOVILIDAD URBANA, DADO QUE EL PRESENTE CUMPLE CON LA TRABAJABILIDAD DEL PRESENTE OBJETO MATERIA DE CONVOCATORIA, DE NO SER EL CASO SOLICITO HACER LA EXTENSION.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: C      Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL PARTICIPANTE, QUE NO SE CONSIDERARÁN EN AL EXPERIENCIA DEL POSTOR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, FICHAS TÉCNICAS O PERFILES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA AL PARTICIPANTE, QUE NO SE CONSIDERARÁN EN AL EXPERIENCIA DEL POSTOR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, FICHAS TÉCNICAS O PERFILES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20608547828

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EMILIA E.I.R.L.

Hora de envío : 18:48:09

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION, PARA EL CASO DE CONSORCIOS, SI EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA LOS CONSORCIADOS PUEDE QUEDAR A CRITERIO DE LOS POSTORES, CON LA FINALIDAD DE DARLE MAYOR PARTICIPACION A LAS MYPE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: 18

Página: 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE. PARA LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ESTIPULARÁ QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PARA EL PARTICIPANTE QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA SERÁ DE MINIMO 50%, Y EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACION PARA EL CONSORCIADO QUE ACREDITE MENOR EXPERIENCIA SERA DE 50%, POR OTRO LADO EL NÚMERO DE CONSORCIADOS SE MANTIENE EN 2 CONSORCIADOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE. EL (%) MINIMO DE PARTICIPACION POR CONSORCIADO QUE SON DOS (S) SERA DE 50% - 50%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-GORE ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL IC-115 EMP.PE-1S (NASCA) - LA TIZA SANTA CATALINA (LTDA. AYACUCHO) DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20495012264

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : RBTECSING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 20:55:27

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección ampliar la denominación de las consultorías elaboración de expedientes técnicos en similar puesto que a la fecha de presentación de la presente observación se encuentra de la siguiente manera : construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de: caminos vecinales, pistas de aterrizaje puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos, y afines a los antes mencionados ya que al solo aceptar las ¿denominaciones antes mencionadas¿ se estaría restringiendo la participación de postores, puesto que hay pluralidad de proyectos de transitabilidad vehicular que incluyen la ejecución de componentes similares al objeto de la convocatoria, así mismo no significa que la consultoría no es similar, ya que muchas veces la denominación de la consultoría varía, sin embargo existe similitud en sus componentes dado que la definición de una obra similar, no se circunscribe al nombre de la obra en el contrato, sino a las actividades y trabajos que compromete la ejecución de dicha obra, siendo estas similares al objeto de la contratación. Por otro lado el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, establecen que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. cabe señalar que la normativa de contrataciones del Estado no ha establecido que las obras similares deban ser exactamente iguales, sino únicamente que la obra que se proponga para acreditar la experiencia tenga las características de aquella que se pretende realizar ; en esa medida, es necesario que el comité de Selección, atendiendo a la naturaleza de la obra objeto de la convocatoria, incluya dentro de las Bases qué características serán consideradas a efectos de verificar la experiencia en consultorías en similar. Por lo que mi representada SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ampliar las denominaciones de las obras en similar a : construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación y/o servicio movilidad urbana y/o mejoramiento de transitabilidad en : vías urbanas, caminos vecinales, pistas de aterrizaje puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos, y afines a los antes mencionados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: c      Literal: c.1      Página: 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DE DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE, Y CON OCACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE AGREGARÁN LAS SIGUIENTES TÉRMINO PARA LA ACREDITACIÓN DE CONSULTORIAS DE OBRAS EN SIMILAR: construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación y/o mantenimiento y/o servicio movilidad urbana y/o mejoramiento de transitabilidad en : vías urbanas, caminos vecinales, pistas de aterrizaje puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos, y afines a los antes mencionados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE AGREGARÁN LAS SIGUIENTES TÉRMINO PARA LA ACREDITACIÓN DE CONSULTORIAS DE OBRAS EN SIMILAR: construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación y/o mantenimiento y/o servicio movilidad urbana y/o mejoramiento de transitabilidad en : vías urbanas, caminos vecinales, pistas de aterrizaje puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos, y afines a los antes mencionados